

despues de la sortija saque el dicho señor valtassar de herrera obrero mayor los tablados a Remate que se suelen haçer para fiestas de toros por el orden de los de arriba que son el toril y el de la puente de la boca de la Calle de san augustin para la ciudad y el del Corredor para el señor visorrey Real audiencia y damas sin que en el de las damas aya ataxo ni diviçion y libre el dinero que Costare por el orden de arriba casso que no aya quien los aga devalde.

Asi mismo ordeno la ciudad que los señores Contador diego de ochandiano y don francisco de torres santaren, hagan haser la colaçion que se tiene de dar al señor visorrey y Real audiencia y damas y ciudad la qual se de dos dias el de la sortija y el primero de los toros en la qual se gasten los quinientos pesos que esta acordado.

Este dia se mando dar villete para el lunes primero Para tratar de la prevencion que Conbendra haga la ciudad para la venida del señor Vissorrey que se espera y para ver y tratar cerca del dinero que piden prestados los padres de la Compañia y Para Resolverlo todo.

El doctor Monforte.—Ante my *Simon guerra* seriuano.



*En La ciudad de mexico
a diez y siete dias del mez de jullyo de
mill y seyscientos y tres años*

Se juntaron a Cavildo el doctor monforte Corregidor desta ciudad alonso gomes de Serbantes tesorero Juan Luys de Rivera baltassar de herrera guillen pedro nuñez de prado y Cordova francisco Rodrigues de guevara don francisco de torres santaren Regidores, entro el señor don francisco de bribiesca Roldan.

Entro Juan de arguello portero y certifico aver llamado a Cavildo con el villete que se le dio a todos y que el señor Jeronimo lopez estaba en la cama y el billete es el siguiente.—Vuestra señoria se junte a Cavildo mañana viernes a las ocho oras de la mañana para tratar de la prevencion que Con-

bendra haga la ciudad para la venyda del Señor Vissorrey que se espera y Resolver gerca dello lo que Conbenga y asi mysmo para tratar cerca del dinero que pidieron prestados los padres de la compañia de la cassa professa y Resolver sobre todo lo que Conbenga.—*el doctor monforte.*

Este dia se mando dar villete para tratar cerca de lo de la hermita de nuestra señoria de los Remedios y se trayga la ordenança.

Entraron los señores fator contador y tesorero en Cavildo y don francisco de trejo Carvajal Regidores.

Este dia acordo la ciudad que los señores Contador diego de ochandiano y pedro nuñez de prado y Cordova Representen al señor Visorrey el particular gusto y deceo questa ciudad tiene de acudir al servicio de su señoria Illustrisima juntamente Con acudir a su particular obligacion y que abiendo Coniderado que el buen Resebimiento questa ciudad hiziera al señor visorrey que se espera en esta flota es de hordinario que en Caminado por los señores Vissorreyes que an salido y Por que no ay cossa que los pueda embarassar ny el tiempo apriete de manera que su señoria Illustrisima pueda entender que la ciudad falta en el deceo grande que tiene de serville advierte que su señoria Illustrisima nonbro por vicitados desta ciudad al señor doctor Eugenio de salassar el qual condeno a esta ciudad en todo el gasto que higo en el Receuimiento de su señoria Illustrisima abiendo sido Costumbre y mandato particular del señor Vissorrey y anteseor de su señoria Illustrisima que la ciudad lo hicieze asi y la ciudad lo higo con el anymo y liberalidad que a su servicio se debia y Con el propio esta agora para Resehir y servir al señor visorrey que viniere segun y de la manera que se a hecho Con los señores Vissorreyes predesoresos aprovado todo lo que se higo por las Visitas passadas y que asegura esta ciudad a su señoria Illustrisima que si los Cavalleros della estuvieran en estado de poder de sus caudales Cumplir con esta obligacion hizieran lo que fuera pusible pero que la costumbre destos Reynos y de la de los despaña de donde se aprendio es que las ciudades Illustres como mexico y qualquiera otra menos poderossas agan semejantes Resevimientos o los lugares tenyentes del Rey nuestro señor mandado y encargado por su Real persona y asi porque no es justo que se dexede continuar ni se deva a particular persona se suplica a su señoria Illus-

Villete.

Regidores.

ReCando a su señoria en Razon de la prevencion para el Resebimiento del visorrey que se espera

comision al señor Contador y al señor francisco de torres para la colaçion.

Villete.

trissima se sirua questa Real audiencia sin alsar mano de la dicha Visita particularmente de los cargos que tocan al Resevimyento y serbicio de los señores Vissorreyes se bean luego para questa ciudad Conforme a lo que se determinare vea lo que puede y que vn tanto deste acuerdo se lleve a su señoria del señor Visorrey Por los señores Comyssarios.

Otro ssi ordeno la ciudad que mandando el señor visorrey que se vea la visita se allen a la vista los señores alonso gomes de servantes pedro nuñez de prado y Cordova don francisco de torres santaren y Que Con esto el dia quel señor procurador mayor hisiere falta por sus justas ocupaciones se tiene por escussado.

Este dia se mando que se de para cada cavallero de masCara vn sombrero de tafetan de china de la Color que fuere Con que no Esedan de balor de dos pesos cada sombrero de suerte que se an de dar quatro sombreros a cada quadrillero.

El doctor Monforte. Ante my *Simon guerra.* Scrivano.

En la ciudad de mexico

a veynte y vno de jullio de mill y seyscientos y tres años.

Se juntaron a Cabildo el doctor monforte Corregidor desta ciudad baltassar de herrera guillen don francisco de trejo Carbajal francisco Rodrigues de guevara don francisco de bribiesca Roldan Regidores.

Entro juan de arguello portero y certifico aver llamado a Cavildo Con el billete que se le dio ques el siguiente.—Vuestra señoria se junte a Cavildo a las ocho oras de la mañana para tratar cerca de lo de la hermita de nuestra señoria de los Remedios y ver la ordenança.

Este dia abiendo tratado y Conferido sobre el villete que se dio se acordo que los señores baltassar de herrera guillen y francisco Rodrigues de guevara hablen al señor doctor Cadena ynformandole del derecho questa ciudad tiene y antigua costumbre y

posegion del patronasgo de nuestra señora de los Remedios y de pedir limosna para la Cofradia que en ella esta fundada y le piden de parte desta ciudad se sirva haçer la merced de informar al señor argobispo para que el pedir de la dicha limosna se Continue atento que mediante estas limosnas se sustenta la mayor parte de aquella cassa ques de tanta devoçion Como es notorio.

Entro el señor don francisco de torres santaren.

Otrossi ordeno la ciudad que en lo que toca a la orden que en todo lo demas abido acerca de la dicha hermita y Capellanes della se guarde la costumbre que asta agora se a tenido asta que otra cosa se ordene y mande por la ciudad.

Este dia se vido vn parecer que dieron los señores baltassar de herrera guillen y don francisco de torres santaren obrero mayor en Razon del enpedrado de la calle que passa por la puerta prencipal del monesterio de San augustin que es del tenor siguiente.

En Cumplimyento de lo mandado por vuestra señoria agerca del empedrado de la calle que passa por delante de la puerta prencipal de sant augustin fui acompañando al señor baltazar de herrera guillen obrero mayor de propios y juntos tratamos con el padro prior de dicho Conbento la paga que se les abia de haçer por el esesiuo trabajo que tubieron en enpedrar y alsar la dicha calle y despues de abello Conferido y tratado Conforme a la orden que vuestra señoria nos dio que lo Resumido con el dicho padre prior el Vltimo Conçierto que fue de diez y siete Reales por vara con que parecio que Era justa la dicha Paga y el dicho Padre e prior con agradesimiento y satisfacion que se le haçia muy gran cortesia y lo fue sin duda Conforme al dicho trabajo que en el adereso de la calle tubieron y esto es lo que passa y asi lo firme de mi nonbre.—fecho En mexico a diez y nueve de jullio del año de mill y seyscientos y tres.—*don francisco de torres santaren.*

En Cumplimiento de lo poueydo por la ciudad higo la diligencia que el señor don francisco de torres santaren disse en su parecer de manera ques todo assi como lo Refiere demas de que como obrero mayor junto Con el alariffee de la ciudad algunas personas de la dicha calle que entienden el dicho enpedrado y dixeron que valia en dios y en sus conciencias mas de quatro Reales mas de los diez y siete a que se abia Redusido y tassado e yo digo lo

Que se allen al her la bisita del doctor euge nio salazar los señores alonso gomes de servantes pedro nuñez y don francisco de torres y los demas.

Remedios.

Regidor.

Remedios.

Que se guarde la orden que asta oy havia en lo del Capellan de la dicha hermita.

Parecer del empedrado de la calle de san augustin de los señores obrero mayor y alariffe.

Fee.

comision que se dio a los señores baltassar de herrera y francisco Rodrigues de guevara sobre lo de la hermita de los Remedios.

mesmo atento que me consta el mucho trabajo y Costa que tubieron y el dicho Conbento prometio muchas vesses de satisfacerlo con bentaja Respeto del trauajo y Costa que bian que en ello se tenga.—fhecho en mexico a diez y nueve de julio de mill y seyscientos y tres años.—*baltassar de herrera guillen.*

Que se les pague Conforme al pareser

Digo yo francisco millan alariffec desta ciudad que lo que dize en su pareser el señor obrero mayor baltassar de herrera es verdad y en dios y mi congiencia lo firme de mi nonbre.—fhecho en mexico a diez y nueve de julio.—*francisco millan.*

E visto por la ciudad mando que Conforme al pareser se les pague el enpedrado de la dicha calle.

Que se libre a nabarro.

Este dia se mando por mexico que se libre a juan nabarro el postrer tercio de su salario del año passado Conforme al pareser del señor don francisco de bribiesca Roldan.

Regidor.

Entro el señor pedro nuñez de prado y Cordova.

Villete.

Este dia se ordeno que para el biernes primero se de villete para tratar si Conbendra que la mascara que esta ordenada se aga de noche para las fiestas de san Reymundo si sera Conbiniente que se aga de dia y Respeto de algunas dificultades que ay y Para oyr al señor don francisco de trejo en Ragon de lo tocante al mayz del posito.

El doctor Monforte.—Ante my. *Simon guerra* Scrivano.

En La ciudad de mexico

a veynte y ocho de junio de mill y seyscientos y tres años.

Se juntaron a Cabildo el doctor monforte Corregidor desta ciudad alonso gomes de cervantes thesorero Juan Luys de Rivera don francisco de las cassas don francisco de trejo carvajal francisco Rodriguez de guevara Regidores.

Entro Juan de arguello portero y Fico. certifieo aver llamado Con el villete que se le dio ques el siguiente.—Vuestra señoria se junte a Cavildo lunes a las ocho oras de la mañana para tratar se Conbendra que la mascara questa ordenada se aga de noche para las fiestas de sant Reymundo si sera Conbiniente que sea de dia Respeto de algunas dificultades y Para oyr al señor don francisco de trejo carvajal en Razon de lo tocante al mayz del posito y para ver Vn villete del señor visorrey en Razon de la obra de san ypolito y determinar sobre todo. *el doctor monforte.*

Regidores.

Entro el señor don francisco de torres santaren.

Entraron los señores don francisco de balverde baltassar de herrera guillen don francisco de torres santaren.

Traxeronse al Cabildo 400 pesos del prencipal del censo de don Juan Maldonado que se lleven y metan en la caixa ffecha la quenta y se trayga testimonyo.

Este dia se traxeron al Cavildo los quatrocientos pesos del prencipal del censo questaba ynpueto sobre las cassas de Juan Maldonado de montejo de lo procedido de la sissa y visto por la ciudad ordeno que los dichos quatrocientos pesos del prencipal y con todos los Corridos que devieren ffecha la quenta por el mayordomo de la sissa se lleben y metan en la caixa de la dicha sissa questa en san augustin y se le entregue a los dichos padres del Carmen ques por quien se ase la dicha obligacion su escriptura Con carta de pago Para lo qual la ciudad da por Rota y chancelada la dicha escriptura y desto se ponga vn tanto en el margen de la dicha escriptura para que se le edtregue, y el obrero mayor de la sissa de quenta a su señoria del señor Vissorrey desta Redencion deste censo y le pida licencia Para que abiendo sobre que ynponello se ynponga.

Villete

Este dia mando la ciudad que se de villete para el myercoles para que todos los Caballeros Regidores se ayen en el Cavildo para Responder abiendo tomado Resolucion al señor Vissorrey a lo que su señoria advierte de lo que deue el Colesio de la compañia y que para que la ciudad bea todo lo que puede aser se llamen a los letrados y se traygan los papeles que ay en Ragon desto y de sant ypolito.

Villete.

Que se de villete para el biernes para tratar sobre lo de melchor garcia sobre lo del agua y Cañeria.

El doctor Monforte.—Ante my. *Simon guerra* Scrivano.

En La ciudad de mexico.
a treynta de julio de mill y seyscientos y tres años.

Se juntaron a Cabildo el doctor monforte Corregidor desta ciudad don francisco de balverde fator y Contador diego de ochandiano y thesorero Juan de ybarra alonso gomes de servantes thesorero Juan luys de Rivera don francisco de las cassas pedro nuñez de prado y Cordova y don francisco de bribiesca Roldan Regidores.

Fico.

Entro Juan de arguello portero y certifieo aver llamado a Cavildo con los dos villetes que se le dieron que son del tenor siguiente. Vuestra señoria se junte a Cavildo mañana myrcoles treynta de julio a las ocho oras de la mañana para rresponder abiendo tomado Resolucion a lo que su señoria advierte de lo que deve el Colesio de la compañia de materiales para los prestar o dar a la obra de san ypolito y para que la ciudad vea lo que puede aser y llamen a los letrados.—*el doctor monforte.*

otro billete.

Vuestra señoria se junte a cavildo mañana myrcoles treynta deste mes de julio a las nueve de la mañana para tratar las fiestas y todo lo que la ciudad tiene de hacer para el Resebimiento del señor Vissorrey que se espera y para concluir y Resolver todo lo que en Ragon del dicho Resebimiento y gastos que en ello se tienen de hacer y se ofregiere hacer a la ciudad y no falte ninguno Con apersebimiyento que se ara Con los que binyeren y les parara tan entero perjuycio como si se hallasen presentes.—fhecho en dicho mes y año de seyscientos y tres años.—*el doctor monforte.*

Regidores.

Entraron los señores don francisco de trejo carvajal y don francisco de torres santaren Regidores.

Que salio auto en lo de es Ropones.

Este dia el señor pedro nuñez de prado procurador mayor desta ciudad dixo como ayer abia salido auto de la Real audiencia en Razon de los gastos questa ciudad hase en los Resevimiyentos de los virreyes.—E visto por esta ciudad ordeno que el señor procurador mayor suplique luego para el Calidad y Con que del dicho auto y que estos señores questaban nombrados para asistir a la visita informan Con los letrados de la ciudad a los señores de la Real audiencia y se hallen a la vista del pleyto.

Que el señor Procurador mayor pague todos los derechos que la ciudad debiere deste pleyto.

Y asi mismo se acordo que por quanto al señor procurador mayor dixo que los secretarios y Relatores le pidien los

derechos questa ciudad debe deste pleyto que todos los que debiere la ciudad los pague a costa de propios.

Que se den 66 Varas de tafetan a cada quadrillero y se hagan los sombreros y el oropel y lo demas.

Este dia el señor alonso gomes de servantes dixo que le esta ordenado que Para cada quadrillero se le de el tafetan que fuere menester y son sessenta y seys baras y que los sombreros que le estan mandados aser de a dos pesos no quieren menos de a dos pesos y medio.

E visto por la ciudad manda que se aga asi como lo dize y pague el tafetan y los sombreros al dicho precio que dice y asi mysmo el oropel y cortadura para las cubiertas pague a la persona que lo hace a peso y medio cada Vno cubierta como lo tiene Concertado de oropel y hechura y en todo lo demas guarde su Comigion.

Executores.

Este dia se nombraron por diputados de la fiel executoria los señores alonso gomes y Juan luys de Rivera. y de la carneseria el señor don francisco de las cassas.

y de la casa de la moneda al señor don francisco de trejo. y del alfondiga al señor baltassar de herrera.

Villete.

Que se de billete para el biernes para lo de san Ypolito y lo de los teatinos.

El Doctor Monforte.—Ante my *Simon guerra* scribano.

En La ciudad de mexico

a primero de agosto de mill y seyscientos y tres años.

Se juntaron a Cabildo el doctor monforte Corregidor desta ciudad don francisco de balverde fator contador diego de ochandiano thesorero Juan de ybarra alonso gomes de Servantes thesorero Juan luys de Rivera don francisco de las cassas baltassar de herrera guillen don francisco de trejo carvajal don francisco de toRes santaren Regidores.

Entro Juan de arguello portero y certifieo aver llamado a Cabildo con el villete que se le dio ques el siguiente.—Vuestra señoria se junte a Cavildo mañana biernes a las ocho oras de la mañana para ber vn de Cre-

to del señor visorrey en Razon de lo que pide melchior gargia sobre el encañado del agua y tratar en Razon de lo de san ypolito y de la cal y piedra que debe el Colesio de la Compañia.—*el doctor monforte.*

Regidor.

Entro el señor pedro nuñez de prado.

Este dia se bido un billete que se abia dado para el myrcoles passado con lo que se ordeno en este Cavildo ques lo siguiente.

fise.

Vuestra señoria se junte a Cabildo mañana myrcoles treynta deste mes de Jullio a las nueve de la mañana para tratar las fiestas y todo lo que la ciudad tiene de hacer para el Resebimiyento del señor visorrey que se espera y Para concluir y Resolver todo lo que en rrazon del dicho Resibimiyento Y gastos que en ello se tienen de hacer se ofregiere a la ciudad y no falte ninguno con apersebimiyento que se ara Con los que binyeren y les parara entero perjuicio como si se hallasen presentes.—fhecho en mexico en dicho mes y año de seyscientos y tres años.—*el doctor monforte.*

Que se llamen los regidores que faltan

Abiendose juntado la ciudad y estando presentes en el Cabildo el fator don francisco de balberde Gontador diego de ochandiano thesorero Juan de ybarra alonso gomes de Servantes Juan luys de Rivera don francisco de las casas baltassar de hera guillen don francisco de trejo Carvajal pedro nuñez de prado don francisco de torres santaren y abiendose tratado de lo contenido en el villete de atras se mando por mexico que se llamen a los señores francisco Rodriguez de guevara luys maldonado don francisco de bribiesca Roldan y se llamen luego para que bengan a Cavildo a tratar deste villete.—*el doctor monforte.*

Y abiendo ydo con el Juan de arguello portero bolvio de ay a gran Rato y certifico aver ydo a buscar los señores Regidores que faltan y quel señor alguacil mayor esta enfermo y el señor Jeronimo lopez y el señor francisco Rodrigues de guevara no estan en la ciudad y el señor luys maldonado questa ocupado y don francisco de bribiesca no le a hallado en su casa ni en la plaça.

Votos sobre el salario y ayuda de Costa que se a de dar a los Regidores que an de yr a tlaxcala a recibir al señor visorrey.

E visto por el señor Corregidor mando que la ciudad vote sobre el salario que se a de dar a los Caballeros Regidores que fueron a Resevir al señor Vissorrey por via de ayuda de Costa y sobre los Cavalleros que tienen de yr y sobre los gastos que se an de aser y Comissarios para el Resebimiyento del señor visorrey En

guadalupe y en quanto a lo demas cerca de Ropones y otras fiestas se tratara dello quando aya salido auto del la Real audiencia en Razon de lo questa suplicado por esta ciudad y que se a de votar agora es Respeto destar el tiempo tan adelante y auer nesidad de que los Cavalleros que obieren de yr se prevengan desde luego.

El señor luys maldonado entro en el Cavildo.

El señor fator dixo que Porque tiene entendido que los Cavalleros que an ydo a semejantes comiciones y embajadas an gastado mucho de sus haciendas y se an empeñado y por esto Revssan y sienten que la ciudad se las cometa y encargue pues en lugar de honrrarlos y ayudarlos es aflixirlos e imposibilitarlos en sus propias obligaciones y que esto a entendido de los señores alguacil mayor baltazar mexia salmeron y thesorero Juan luys de Rivera y que para questo no suseda asi y sea menor la Costa y daño que los cavalleros rregidores a quienes se nonbraren y higieren y para que puedan con la demostracion que deben Representando a esta ciudad Cabeza deste Reyno su boto y paresser es que a Cada Cavallero de los dos que se nonbraren se den quinientos ducados de Castilla por vna ves por yda esta y buelta y que los Cavalleros que an de yr a la ciudad de tlaxcala y benir de alli sirviendo y acompañando al señor Visorrey sean los señores Juan luys de Rivera thesorero de la Cassa de la moneda y el señor don francisco de trejo carvajal.

Botos.

El Señor Contador el mysmo boto del señor fator.

El señor thesorero juan de ybarra el mysmo boto del señor fator.

el thesorero Juan Luis de Rivera Contradico y apela

El señor alonso gomes de Servantes el mysmo boto del señor fator.

El Señor thesorero Juan luys de Rivera dixo que a treynta de jullio se dio billete por el señor Corregidor para el Resebimiyento y fiestas del señor visorrey que de presente se espera el qual billete no lo vido este Capitulante ny otros muchos Cavalleros Regidores quo no lo supieron ny lo vieron ny se juntaron a Cavildo para ello y que despues deste billete no abiendose juntado se dio otro villete a treynta y vn dias del mes de jullio para oy biernes primero de agosto para tratar de lo de melchior garcia sobre lo de las cañerías y otrosi para tratar sobre la piedra y Cal que deben los padres del Colesio de la Compañia para san yPolito para cuyo Efecto se han junta-

do oy dicho dia biernes a las diez de la mañana y no se debe tratar de otra cossa si no para lo que oy es juntada la ciudad y que asi se a de dar billete para el Efecto quel agora se Comiença a botar quel a contradicho y que sin billete ni llamamyento no se debe aser ynovacion ninguna y asi faltan oy dicho dia el señor alguacil mayor baltassar mexia salmeron Jeronimo lopes francisco Rodrigues de guevara don francisco de bribiesca y es necesario para tales nombramyentos llamallos a todos y es novedad hacer otra cossa y asi pide al señor Corregidor lo provea y mande como es Costumbre hagerse donde no hablando Con la Reverencia y aCatamiento que debe apela para la Real audiencia a donde pide se balla a hacer Relacion y esto dixo y protesto.

El Corregidor que sin embargo se prosiga en botar.

El señor Corregidor dixo que como consta por los villetes arriba escritos se dio villete para tratar lo que agora se bota en treynta de jullio proximo passado y por no haberse tratado dello en aquel Cabildo estando oy junta la ciudad y presente con ella el señor thesorero Juan luys de Rivera atento a la nesidad presissa que abia de nombrar Cavalleros para el Resebimiyento del señor visorrey y todo lo demas tocante a este particular acorodo la ciudad que se llamensen los Cavalleros ausentes questaban en esta ciudad para que viniesen luego al cavildo para tratar lo contenido en el billete de treynta de jullio y se dio villete sin contra desirlo el señor thesorero Juan luys de Ribera como consta de la ffee que yo el presente Scrivano tengo dada por el dicho villete con el qual fue juan de arguello portero a llamar a los Cavalleros Regideres que no estaban en este Cavildo que Eran los señores baltassar mexia salmeron jeronimo lopes francisco Rodrigues de guevara don francisco de bribiesca Roldan luys maldonado del Corral el qual dio Por ffee no hauer hallado a don francisco de bribiesca en su cassa ni en la plaça y que francisco Rodrigues de guevara estaba en quatitlan y geronimo lopes en la guerta y el alguacil mayor malo de la orina y el señor luys maldonado que ya vino y ansi el llamamyento para juntarse la ciudad para el Efecto suso dicho esta hecho juridicamente atento a lo qual manda que se prosiga en el botar por los demas Cavalleros Regidores que siguen y asi mismo bote el señor thesorero.

El señor Juan luys de Rivera otra a apelar.

Y luego el señor thesorero dixo lo que dicho tiene y que apela Como tie-

ne apelado y que se de villete Como es vsso y Costumbre y que el ny muchos Cavalleros Regidores no saben del dicho villete y asi se debe llamar para ello.

El señor Corregidor que se bota

El señor corregidor dixo que atento que la apelacion es fribola y que solo sirvé de entretener el tiempo questa tan adelante y no sufre dilacion mas que se prosiga en el botar.

El señor don francisco de las cassas que en Conformidad de lo que por el señor Corregidor esta mandado Conforme a la brevedad que pide el tiempo en Casso que importa le tenga su paresser es el del señor don francisco de balberde.

El señor baltassar de herrera guillen dixo que en quanto a la ayuda de Costa que se a de dar a los Caballeros que se nombraren para yr a Resebir y dar el parabien al señor Visorrey que viniere de su buena venida se Conforme Con el boto del señor fator y en quanto a las personas su voto es que ballan el señor fator y el señor thesorero Juan luys de Rivera.

El señor don francisco de carvajal el boto del señor fator.

El señor don pedro nuñez de prado y Cordova el voto del señor fator.

El señor don francisco de torres santaren dixo que la Eleccion questa ciudad a hecho del señor thesorero Juan luys de Rivera y del señor don francisco de trejo carvajal a sido mirada con su mucha disCregon E baler y asi dice el boto del señor fator don francisco de Valverde, y en lo demas de la ayuda de Gosta dige lo mismo.

El señor luys maldonado del Corral el boto del señor fator.

El señor don francisco de bribiesca que bino al Cavildo estando botando, el boto del señor don francisco de balverde fator.

Villetes

El señor Corregidor que se Conforme Con la mayor parte de lo votado ques lo votado del señor fator don francisco de balverde.—y mando que se bote sobre la Eleccion de personas que tienen de yr a guadalupe Comissarios por esta ciudad a Resivir al señor Vissorrey alli y asistyr y Regalarle todo el tiempo que alli estubiere y en quanto a los gastos se dara billete en abiendose determinado el pleyto questa y pende de la Real audiencia—y se boto en la forma siguiente.

El señor don francisco de balverde fator dixo que suplicaba al señor Corregidor se sirva delatar este nonbramiento atento ques la vna y ques negocio muy Cuydadoso.

Villete.

El señor corregidor mando que se

de billete para ello para el martes primero que viene.

El doctor Monforte.—luis maldonado.—Ante my Simon guerra scrivano.

En la ciudad de Mexico

a ocho de agosto de mill y seyscientos y tres años.

Se juntaron a Cavildo el doctor monforte Corregidor desta ciudad don francisco de balverde fator alonso gomes de serbantes thesorero Juan luys de Ribera baltassar de herrera guillen pedro nuñez de prado y Cordova francisco Rodrigues de guevara don francisco de torres santaren don francisco de bribiesca Roldan Regidores.

Este dia entro Juan de arguello portero y certifico aver llamado a Cavildo Con el billete que se le dio ques el siguiente.—Vuestra señoría se junte a Cavildo mañana biernes E ocho de agosto a las ocho de la mañana para tratar y Resolver todo lo que Conbenga acerca de las fiestas y Cossas que se tienen de hacer para la prevención del Resebimiento del señor visorrey que se espera E para oyr lo que en Razon desto a dicho al señor visorrey al Corregidor y así mysmo para oyr lo que dixo que dixesse a la ciudad en Razon de la fiesta de la sortija,—y así mysmo lo que Pide melchior garcia sobre el encañado del agua y no falte ninguno con apersebimiento que lo que se a Cordare por ciudad parara a los augentes el perjuicio que les pudiera pasar si se hallaren presentes.—*el doctor monforte.*

Regidor.

Entro el señor don francisco de las cassas.

Entro el señor thesorero Juan de ybarra y el señor Contador y don francisco de trejo.

Este dia la ciudad trato de lo que Conberna hasersse para el Resevimiento del señor visorrey que se espera y porque la primera cossa que en este Cabildo se tiene de tratar es el Resebimiento que se tiene de hacer en la hermita de nuestra señora de guadalupe y Conbiene se mire si Conbendra yr

Que se agan las fiestas al Resebimiento del señor visorrey marques de montes Claros segun se hiegon al Conde de monte Rey.

dos Cavalleros del Cavildo a este Resebimiento y a Regalar alli al señor marques y marquessa de montes Claros se boto acerca desto en la manera siguiente.

El señor fator don francisco de balverde dixo que por quanto a entendido quel trabajo y Cuydado de que aquel lugar es el mayor y mas lucido y de mas ymportancia que se ofresse a esta ciudad y tan trabajosso que un hombros con dificultad lo pueden y por que se rreparta el trabaxo y Cuelgue de mas personas y se puedan alludar la vna a la otra por que como así mysmo se sabé los señores visorreyes que bienen hasen alto y paran a tener algun desCanzo en aquel puesto y esta ciudad tiene de Costumbre servillos y Regalallos dando de Comer a sus personas y su cassa y agora en esta ocaçion se dobla el trabajo porque se entiende quel señor marques de montes Claros que viene a ser Virrey desta nueba españa trae consigo a my señora la marquessa y hermanas y todo esto es aver cresido el trabajo y Cuidado del Caballero o Caballeros que an destar alli su boto y parresser es que sean dos Cavalleros los questa ciudad nombrare para este gran cuydado e travaxo y que por la larga noticia y satisfacion que tiene de los señores obreros mayores de propios y sissa baltassar de herrera guillen y don francisco de torres santaren haran esto Como Conbiene onrrando a esta ciudad y CumPliendo con mucha puntualidad y larguessa su boto y parecer es questos Cavalleros lo agan y el de su parte se los suplica.

El señor Contador diego de ochandiano dixo que aunque tiene por ynConbiniente muy grande que sean dos las personas que ubieren de acudyr a este negocio por que la determinacion y execucion de lo que se obiere de hacer para el Conbiene que penda de sola vna boluntad pero que Confiando questa lo sera en la buena y asertada Elecion de los dos Cavalleros quel señor fator don francisco de balverde a nombrado que entre sus mercedes abra Conformidad y la unidad que se debe esperar de sus personas para que la ciudad Cumpla mejor Con su obligacion y deseo sin que haya falta ni nota de digencion en ningun casso se Conformar Con el boto del señor fator.

El señor thesorero Juan de ybarra dixo que supuesto que los dos Cavalleros nombrados por el señor fator se tiene Por cierto que an de Caminar a un mysmo fin ques de agertar a Cumplyr Con la obligacion desta ciudad

Que Reshan al señor Visorrey en guadalupe baltassar de herrera y don francisco de torres.

en el servicio y Resevimiento que se a de hacer al señor visorrey que viene y mi señora la marquessa en qualquiera acaesimiento de enfermedad que podria tener vno solo v de dividirse las messas de sus señorias porque en cada vna dellas aya vn Cavallero que pueda acudir a la obligacion que se tiene y a dar Raçon en nonbre desta ciudad a sus señorias de lo que quisieren saver le paresse que a ejemplo de lo que se hasse en la cassa Real y otras muy grandes En españa ques de Cumplyr con ambas Cabessas se aga la Elecion en dos Gaballeros y sean los de suso Referidos en el boto del señor fator.

El señor alonso gomes de Servantes dixo que por la mucha satisfacion que tiene de los Cavalleros que el señor don francisco de balverde a nonbrado por el muy honrrado selo y Cristianidad que proseden en las cossas de la ciudad se Conformar Con el boto del señor don francisco de balverde por esta ves.

El señor thesorero Juan luys de Rivera dixo el boto del señor fator.

El señor don francisco de las cassas dixo que se Conformar Con el boto del señor fator.

El señor baltassar de herrera guillen dixo que en lo que toca al nonbramiento de dos personas se Conformar con el boto del señor fator y en lo que toca a la merced questa ciudad le a hecho de que hase tanta estimacion así por lo que toca para la ocaçion ques como por aver de yr sirviendo al señor don francisco de torres santaren suplica a esta ciudad le escusse atento que esta a su Cargo Como obrero mayor de propios para las fiestas que se obieren de hacer.

El señor don francisco de trejo el boto del señor don francisco de balverde.

El señor pedro nuñez de prado el boto del señor don francisco de balverde.

El señor francisco Rodrigues de guevara el boto del señor fator.

El señor don francisco de torres santaren dixo que su paresser es y a ssido siempre questa ciudad Eligiese vn solo Cavallero pues tiene tantos buenos para que hiziesse el officio que agora se enComienda a dos y que Con las muchas y buenas Raçones que los demas Cavalleros an dicho cargando la mano en que bienen las personas del Virrey y birreyna deudos y hermanas y quien paresse que se ofrese no solo nesidad de dos pero aun de quatro y

en quanto a esto se Remite al boto del señor don francisco de balverde y en lo que toca a yr sirviendo al señor valtassar de herrera guillen persona tan Calificada y de quien tanta satisfacion tiene la ciudad este Capitulante lo tiene por muy buena suerte y no se escussa de hacello suplicando a esta ciudad se sirva de que solo el nonbramiento sea en el del señor baltassar de herrera guillen a quien ofrese hara el officio de servidor Como si pontualmente la ciudad se lo mandasse.

El señor don francisco de bribiesca dixo que habiendo Coniderado que las caussas quel señor don francisco de balverde tiene propuesto en Raçon de que sean dos cavalleros ygalmente ACompañados a esta Comicion se Conformar con su paresser y lo mysmo hace en lo que toca a la Elecion de los dos señores obreros mayores por ser personas de quien tanta satisfacion se tiene, con que casso que qualquiera de los dos cayga malo o yndispuesto o aya disConformidad porque la falta que se a Prevenydo no la aya en ningun aCotesimiyento esta ciudad nombre otro acompañando el que estubiere dispuesto para guardar en aquel puesto y este es su voto y pareser.

El señor Corregidor que se Conformar Con lo botado por la mayor parte ques el boto del señor fator don francisco de balverde.

Quel mayordomo ComPre vn libro blanco para que el scrivano del Cavildo agente aparte todo lo que se tratare en Razon del Resebimiento del señor visorrey y lo pague de propios y lo entregue al scrivano de Cavildo.

Este dia acordo la ciudad que los señores don francisco de balverde y alonso gomes de servantes tomen a su Cuydado rropas y vestidos y cavallos y adereso y tules y el Palio y arco de la boca de la calle de Santo Domingo.

Este dia se vido vna petigion de Pedro paes con cierto pareser en que pide vna paja de agua que lo uno y lo otro es del tenor siguiente.

Pedro de paes vecino desta ciudad digo que yo tengo vnas cassas en la calle de la celada que lindan de la Vna parte Con cassas de miguel dias gomes y de la otra diego matias de vera e para servicio de la dicha mi cassa tengo nesidad de vna paxa de agua como los demas vecinos.—a Vuestra señoría pido y suplico mande se me aga merced de darme licencia para que la meta en ellas a mi costa de la cañeria que viene por la cañeria y viene por la calle de sant augustin de nuestra se-

Que El mayordomo compre un libro para donde se agente los Resebimientos de los señores visorreyes.

Comicion a los señores don francisco de balverde y alonso gomes para los vestuarios y arco.

Pedro paes pide agua.